



### ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las 10:20 horas del día **15 de noviembre de 2019**, en la Sala Comandanta Ramona de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en Calle General Prim Número 4, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**.

#### Asistentes

Presidió la sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante el Comité) un representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y fungió como Secretario Técnico del Comité, el titular de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Asimismo, se contó con la asistencia de representantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual A.C., Sin Fronteras I.A.P., Transformarte 2.0, A.C., Prodiانا A.C., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad del Claustro de Sor Juana y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

#### 1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.

##### 1.1. DETERMINACIÓN DEL QUORUM.

Previo al inicio de la presente reunión, el Secretario del Comité dio la bienvenida a los asistentes y, a solicitud de la Presidencia, verificó la lista de asistencia para que ésta declarara la existencia del quorum legal requerido para iniciar la Asamblea de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal vigente; asimismo, destacó que la participación de las organizaciones suplentes Transformarte 2.0, A.C. y Prodiانا A.C. pasarían a fungir como si la de un representante titular se tratase al no encontrarse ningún representante de Ednica I.A.P. y Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C.; de conformidad con la normatividad aplicable y los acuerdos tomados por las propias organizaciones de sociedad civil en Asambleas anteriores.

En virtud de lo anterior, la Presidencia del Comité, inició la sesión precisando que al cumplirse el quorum legal establecido por la normatividad aplicable todos los acuerdos tomados durante la sesión tendrían validez. Asimismo, se aprobó por unanimidad el acuerdo siguiente:

**ACUERDO**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Rosa', 'Nora', 'FE', 'C', and 'D']*



**ACUERDO CSEPDHCDMX/ORD/56/AC/01/2019.** Después de la verificación de la Lista de Asistencia por la Secretaría Técnica, se declara la existencia del **quórum legal** para llevar a cabo la Quincuagésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo que los Acuerdos que en esta se tomen gozarán de plena validez para los efectos conducentes.

**1.2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Posteriormente, la Presidencia puso a consideración del Comité el Orden del día correspondiente a lo cual la C. Diana Montiel Reyes, representante de Transformarte 2.0, A.C. solicitó la incorporación del tema "Situación que guarda la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos", como parte de los Asuntos Generales de la Orden del día, y al no haber inconveniente alguno, se aprobó por unanimidad el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO**

**ACUERDO CSEPDHCDMX/ORD/56/AC/02/2019.** Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban el **Orden del Día** propuesto para la Quincuagésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**1.3. APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA.**

En uso de la palabra, la Presidencia del Comité informó que el Acta se hizo del conocimiento de los miembros del Comité de forma previa mediante correo electrónico y toda vez que, durante la sesión no existió algún comentario referente a la misma, se aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO**

**ACUERDO CSEPDHCDMX/ORD/56/AC/03/2019.** Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban y firman el **Acta de la Quincuagésima Quinta Asamblea Ordinaria** del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**2. ASUNTOS INFORMATIVOS.**

Handwritten notes and signatures on the left margin: "VERDAD", "FE", "MRD", and several illegible signatures.





## 2.2. HALLAZGOS PRELIMINARES DEL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

En uso de la voz el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera explicó que la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX) en cumplimiento del artículo 25, fracción XIV de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, elabora informes acerca del seguimiento a la implementación del PDHCDMX desde 2016.

Actualmente, se lleva a cabo el sexto ejercicio de seguimiento a las acciones que las instancias implementadoras realizaron para dar cumplimiento al PDHCDMX, éste comprende las actividades del primer semestre de 2019.

Los insumos que se analizaron para obtener resultados, son:

- Los contenidos de las **586** estrategias, **833** metas y **1015** indicadores del PDHCDMX.
- Los reportes que las instancias implementadoras incorporaron en el Cuestionario de Seguimiento a la Institucionalización e Implementación del Programa de Derechos Humanos (Cuestionario SIIMPLE) entre el 01 y el 31 de julio de 2019.
- Los documentos probatorios remitidos por las instancias para dar validez a su reporte.

El análisis acerca de la implementación parte de una metodología que considera variables cuantitativas y cualitativas, que han implicado el contraste de resultados desde 2016. Producto del procesamiento de dicha información, se generan datos estadísticos, por instancia implementadora, por estrategia y por cada uno de los capítulos del PDHCDMX.

Algunos de los hallazgos preliminares son:

- De **78** instancias, reportaron **62**, agrupadas en **49** Entes Públicos de la Ciudad de México (centralizados, descentralizados, desconcentrados, autónomos, el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso) y **13** Alcaldías y que representan el **79.5 %** de las instancias implementadoras obligadas.
- Se recibieron para su análisis y valoración **3021** reportes de las instancias implementadoras.
- Las estrategias que tienen por lo menos un reporte son, **540** de **586**, lo que representa que el **92 %** del total cuentan con información acerca de las actividades realizadas para su implementación.
- Realizaron la entrega de documentos probatorios **59** de **78** instancias, es decir **75.6 %** del total de instancias implementadoras obligadas.

Se calcula que los trabajos de procesamiento y sistematización de información para los 30 capítulos del PDHCDMX se concluirán en el mes de noviembre de 2019, por tanto, la presentación del sexto informe sobre el seguimiento a la implementación del PDHCDMX se contempla para diciembre de 2019.

## 3. ASUNTOS DE RESOLUCIÓN

Handwritten notes and signatures on the left margin: "M.R.D.", "FE", "ce autg.", and several illegible signatures.





Integral de Derechos Humanos” el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Ejecutivo del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos explicó lo siguiente:

Que con fecha 10 de septiembre de 2019 el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos por unanimidad, muy cerca del plazo constitucional señalado para tal efecto.

Respecto al plazo que se le da a Jefatura de Gobierno y Consejería Jurídica y de Servicios Legales se sabe esta Secretaría Ejecutiva tuvo conocimiento de que no se procesó formalmente observación alguna.

Asimismo, del 12 de octubre al 22 de octubre del presente año, la normatividad establece que el Poder Ejecutivo publicara la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos; sin embargo, hasta donde tenemos conocimiento el Poder Ejecutivo no ha publicado dicha ley. De la misma manera, del 22 de octubre se tenía un plazo de 10 días para que el Congreso de la Ciudad de México publicara la Ley en comento; no obstante, tampoco lo hizo. En virtud de lo anterior, es importante destacar que a pesar de que la Ley no ha sido publicada, la normatividad aplicable señala que ya se considera, es decir, se declara la existencia de la ley y se hace ejecutiva. En otras palabras, la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos ha sido promulgada mas no publicada, por lo que queda pendiente de su publicación para hacer del conocimiento público. Es por ello que se solicitó a la representación de Secretaria de Gobierno auxilie a la Secretaría Ejecutiva para que consulte el estado que guarda la publicación de la Ley del Sistema Integral de los Derechos Humanos, con lo cual estuvo de acuerdo.

**Clausura de la Sesión.**

Siendo las 12:14 horas la Presidencia del Comité, da por terminada la Quincuagésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**Firman de conformidad:**

  
(Nombre y firma del Representante)  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
(Nombre y firma del Representante)  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MRD  
FE  
ca  
autz  
Jup  
Poder  
Secretaría



  
JOSE CUADALUPE JIMÉNEZ NÚÑEZ  
 (Nombre y firma del Representante)  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
Andrea Aulez Ortega  
 (Nombre y firma del Representante)  
 FUNDACIÓN ARCOIRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A.C.

  
Juan Pablo Araya Ramírez  
 (Nombre y firma del Representante)  
 SIN FRONTERAS I.A.P.

Diana Montiel Reyes  
Montiel Reyes Diana  
 (Nombre y firma del Representante)  
 TRANSFORMARTE 2.0, A.C.

  
Norma Elizabeth Sandoval Muro  
 (Nombre y firma del Representante)  
 PRODIANA A.C.

Francisco Porcillo Alvarez  
 (Nombre y firma del Representante)  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
Jennifer A. Álvarez Campi  
 (Nombre y firma del Representante)  
 UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA

  
Carlos Alberto Zetina Antonio  
 (Nombre y firma del Representante)  
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

*Esta hoja forma parte del Acta de la Quincuagésima Sexta Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México celebrada el 15 de noviembre de 2019.*

